



SELLO QVARTO VENTRE  
 MARAVEDIS AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS Y SESENTA Y VITO.

plícando se le haga pago el salario que tiene  
 Consignado por el trabajo y manejo de dho Relato de  
 Debenzado con lo demás que en dho memorial se  
 laciona de cuyo Contexto se acordó era su dho Acordo  
 Informe el Contador y dho pare a la Junta para  
 su Resolución =

Barro & Arete

La ciudad Dijo que estando para cumplir el abasto  
 de Arete como con efecto cumple el último del presente  
 mes, y siendo preciso se corria para si hubiese sujeto  
 que quisiese hacer postura se saque al Pregon y se  
 publique por tiempo de dos años que an de dar prin  
 zipio en primero de Enero del año proximo, y tera  
 minara en ultimo de Diciembre de que vendra de  
 sesenta y tres admitiendo las posturas y  
 vajas que se hizieren, y para el señalam. to de día pa  
 ra su remate se dara providencia =

Millas & Usidon

El s.º Corregidor Dijo que en el Cavildo que se re  
 lebro el dia Catorze de Noviembre proximo hizo pre  
 sente la orden y Derivacion por la que cortaba  
 la multa a la residencia de laño de quarenta y  
 cinco afin a que se hizieran efectas y sin embargo  
 de lo suso por esta dho hasta agora no se a conse  
 guido y por lo que en ello se le hizo a su v.ª  
 participa desta dha dho para que resuelva lo que  
 por conveniente tenga de lo que Inteligencia de = Acor  
 do que sin perdida de tiempo se prosiga al Proxa  
 to de lo que a la ora uno de los Comprehendidos

